



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales n.º 0202000

## A N U N C I O

**PUNTUACIÓN DE LA FASE DE CONCURSO PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN CONVOCADO PARA PROVEER VEINTE PLAZAS VACANTES DE PROFESOR O PROFESORA DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS Y DOS PLAZAS DE PROFESOR O PROFESORA ESPECIAL DE DANZA, A TRAVÉS DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO Y UNA PLAZA DE PROFESOR O PROFESORA DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS, A TRAVÉS DE OPOSICIÓN LIBRE, RESERVADA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA, VACANTES EN LA PLANTILLA FUNCIONARIAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL, E INCLUIDAS EN LA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO DEL AÑO 2009.**

### **ESPECIALIDAD TROMBÓN**

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>DNI</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
CAMPOS SÁNCHEZ, JOSÉ RAMÓN	06253790	<b>3,20</b>
COELLO PARDO, LUIS JULIÁN	05681897	<b>2,30</b>
GONZALEZ Blesa, MIGUEL ANTONIO	07556568	<b>6,70</b>
LLOPIS NAVARRO, DAVID	74246262	<b>0,60</b>
MATEO CERDÁN, JOSÉ ANTONIO	47068589	<b>1,575</b>

Teniendo en cuenta que algunos de los certificados o justificantes presentados por los aspirantes para la acreditación de los méritos alegados no cumplen los requisitos establecidos en las Bases de la convocatoria, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se requiere a dichos aspirantes para que en el plazo de diez días subsanen dichos defectos, indicándoles que, a los que así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos de su petición.

Contra esta resolución, se podrá interponer por los interesados recurso de alzada, ante este Tribunal o ante el Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación, en el plazo de un mes.

Albacete, 3 de julio de 2015

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,

Fdo. Eva Esperanza Iniesta Blázquez